



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2959

15/01/2020

5310

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

La conexión ferroviaria es imprescindible para dotar de completa operatividad al Puerto Exterior de Punta Langosteira, ya que posibilitará el traslado de determinadas mercancías que actualmente se operan en el puerto interior, como el carbón, bioetanol y algunos graneles agroalimentarios, así como la captación de potenciales operadores e inversores, en el marco del plan de comercialización del puerto que está desarrollando la Autoridad Portuaria con la colaboración de entidades públicas y privadas.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto constructivo del acceso está ya redactado por la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Se estima que el presupuesto total del ramal proyectado puede estar situado en el entorno de los 150 millones de euros.

Desde el punto de vista financiero, la ejecución de las obras requiere de un acuerdo de aportaciones financieras que aún no está cerrado.

Puertos del Estado mantiene el compromiso de coordinar con ADIF y la Autoridad Portuaria la búsqueda de fórmulas que permitan avanzar en la tramitación de proyectos de búsqueda de financiación para la ejecución de la accesibilidad ferroviaria al puerto exterior.

La reciente aprobación definitiva del nuevo Reglamento de financiación europeo CEF (Connecting Europe Facility), que contempla el itinerario A Coruña-Vigo-Montforte-León, dentro del corredor Atlántico de la Red Básica, permitirá que la conexión ferroviaria del puerto exterior pueda acceder a una financiación europea ventajosa, para la cual se tiene previsto presentar la solicitud correspondiente de fondos cuando se abra el plazo.

Madrid, 11 de febrero de 2020